



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Noviembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Silvia Giménez-Salinas, decana del Colegio de Abogados de Barcelona
MÓN EMPRESARIAL

60 aniversario de la declaración de los Derechos Humanos VIVA LUCENA

Mujeres abogadas celebra su congreso en Oviedo a partir de mañana
LA NUEVA ESPAÑA

El Forum pide ayuda al Colegio de Abogados de Madrid por la paralización de las
exhumaciones LEVANTE

Javier Domínguez seguirá como vicedecano de los abogados LANZA

Los abogados piden puntualidad judicial EL MUNDO

Los cargos de Jareño DIARIO DE CÁDIZ

Más vale prevenir que un pleito DIARIO DE IBIZA

Los aspectos de la quiebra, analizados en un curso para los abogados melillenses
MELILLA HOY

JOAN M. TRAYTER

CATEDRÀTIC DE DRET ADMINISTRATIU



Advocacia i Estat de dret

Al voltant de 30.000 col·legiats s'agrupen a Catalunya als 14 col·legis d'advocats de Catalunya. La tasca que desenvolupen aquests professionals és una de les pedres angulars del nostre Estat de dret. Gràcies a ells els ciutadans tenen garantit els drets de defensa i, els poders públics saben que hi ha uns professionals que, al voltant dels seus col·legis, viuen només perquè es respecti el principi de legalitat, la submissió dels poders públics a la Llei i al Dret, i que el control judicial de les actuacions sigui real i efectiu. En aquest marc, els col·legis d'advocats han deixat de ser institucions que defensen primordialment els interessos corporatius o gremials de la professió per passar a desenvolupar un paper estel·lar en la configuració dels nostres drets i les nostres llibertats procurant que cap ciutadà quedi indefens. Així, i a tall d'exemple, la Llei d'assistència jurídica gratuïta de 1996 preveu la gestió per part dels col·legis d'advocats de dues figures cabdals de la nostra democràcia: el torn d'ofici i l'assistència jurídica gratuïta. La primera, prestada a Barcelona per uns 3.000 professionals i amb un nombre d'assistència als detinguts que ultrapassa els 50.000, està constituïda per garantir que els ciutadans que no disposin d'advocat es puguin adreçar a aquest servei.

En canvi, el dret a l'assistència jurídica gratuïta es proporciona a aquelles persones que no arriben a un nivell de renda suficient per poder pagar un advocat. Els professionals i els seus col·legis a fi i efecte de garantir els drets de defensa de tots els ciutadans els presten els seus serveis davant de totes les instàncies públiques. En definitiva, els advocats i els col·legis d'advocats al capdavant presten un servei impagable per fer realitat la tutela real i efectiva dels drets dels ciutadans.

ENTREVISTA A SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS, DEGANA DEL COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA

“La formació és la supervivència de la professió”

Silvia Giménez-Salinas és la primera dona que ocupa el càrrec de degana de l'ICAB, i ja porta gairebé quatre anys de mandat. L'exercici de l'advocacia està directament relacionat amb el funcionament del sistema judicial i “la ciutadania demana que aquest servei estigui a l'alçada del segle XXI”.

NÚRIA HUESO
Esteu de celebració, doncs l'ICAB compleix 175 anys...

Les primeres ordenacions són de fa més de 700 anys, i el real decret, fet per Ferran VII, data del 1833. És cert que aquest any es celebra el 175 aniversari de la institució col·legial creada com a col·legi professional. Quan es crea són 160 advocats de Barcelona que s'ajunten a casa del degà i comencen a parlar de la necessitat de crear el col·legi. Les primeres fites que tenen ells precisament són la formació dels seus estatuts, de les seves ordenances, i la regulació de la professió. Els col·legis d'advocats tenen un interès social per sobre de moltes de les professions, perquè la nostra és la opció que té el ciutadà de fer efectiva la tutela judicial davant dels tribunals. La funció social del col·legi és preveure que aquests advocats que presten el servei tinguin una formació acurada i un codi deontològic corresponent.

L'ICAB té una xifra elevada de col·legiats. Quins són els principals reptes?

És el segon col·legi d'Espanya i certament, d'aquests, 15.000 són advocats exercitants. Actualment ens estem preocupant per la reforma dels estatuts, que és una obligació legal que tenim abans de març de 2009, i de la formació d'una manera importantíssima perquè considerem que és la supervivència de la professió. Ens estem preocupant de denunciar tot allò que no funciona i no permet exercir el dret de defensa. D'altra banda, necessitem garantir d'una manera eficaç que quan la gent manca de recursos econòmics, els advocats tindrem al nostre abast tots els mitjans de defensa possibles perquè la nostra batalla judicial sigui adequada. Nosaltres som advocats que defensem a la part que no té recursos, però a més necessitem altres elements per exercir aquest dret de defensa correctament.



La degana Silvia Giménez-Salinas al seu despatx amb un tapis de fons. / Diego Calderín

Les lleis i les normatives canvien. S'exigeix als advocats que es reciclin?

No hi ha exigència. L'exigència la comporta la pròpia professió. Aquí han passat, durant el 2007, més de 15.000 companys i companyes per reciclar-se amb cursos, conferències... perquè és la necessitat diària. Canvien les lleis, per tant canvien les regles de joc, i és normal que el col·legi tingui l'obligació de posar a l'abast de tothom aquesta formació. No hi ha una exigència legal estatutària de formació obligatòria.

Quina és la situació actual dels passants?

El que era la passantia de fa cinquanta anys ja no existeix avui dia, ja que quan algú acaba una llicenciatura doncs entra en una feina, en un despatx. Però això finalitzarà el 2011, quan es posi en marxa la llei d'accés a la professió. Serà obligatori per tot aquell llicenciat o graduat en dret, ja que s'aplicarà el pla de Bolonya, passar un postgrau per accedir a la professió. Un postgrau pel qual estem en coordinació amb les universitats per tal de fer-ho. Finalment passaran un examen.

El col·legi està satisfet amb l'anunci del Consell General del

municació tecnològica. Davant d'aquest col·lapse i allau de sol·licituds, és impossible l'agilitat necessària perquè l'empresa pugui continuar amb la seva activitat.

L'ICAB ha publicat recentment un informe crític sobre Justícia. Com reacciona aquesta?

El departament de Justícia és molt conscient que ha fet una inversió molt important en edificis judicials els darrers vuit anys. Ara, de fet, s'està acabant la Ciutat de la Justícia, però també és conscient que hi ha un desequilibri de repartiment de competències.

La situació actual del sistema judicial no és gaire falguera... S'està responen a les necessitats de la ciutadà?

S'està responen, però no és la resposta que necessitem. El ciutadà, fa cinquanta anys, probablement no anava als tribunals per resoldre un conflicte de veïns, un accident de trànsit... També el legislador, cada vegada legisla més demanant la intervenció dels tribunals, i ens fa “judicialitzar” molts comportaments que abans no existien. Els tribunals, com a servei públic, no s'han adequat a donar aquesta resposta.

La justícia té capacitat suficient per atendre la violència de gènere?

La Llei integral el que va pretendre era un objectiu molt clar: totes aquelles dones que tenen un problema real a casa seva, s'han de sentir protegides. La justícia és puntual, ha de funcionar en el moment de la denúncia. Han d'entrar-hi paral·lelament altres instruments de l'Administració.

Poder Judicial d'incorporar un jutge a cada jutjat mercantil de Catalunya?

Des que van néixer els jutjats mercantils ho van fer ja col·lapsats, però en aquests moments, davant la crisi econòmica i abans que tot això sigui realment insostenible, vam advertir que era absolutament necessari. El Consell General del Poder Judicial es va fer ressò d'aquesta necessitat i ha decidit incorporar un jutge de recolzament a cada jutjat mercantil de Catalunya.

Encara que això és una mesura temporal. Es necessita més aviat una reforma legislativa?

Si, és una situació d'emergència. El que necessita la justícia és una situació d'organització global. Més que una reforma legislativa és una coordinació entre competències. La ciutadania demana que aquest servei estigui a l'alçada del segle XXI. Totes les parts estan amb una manca de coordinació i de co-

DADES BÀSIQUES DE L'ICAB

Any de fundació: 1833
Nombre de col·legiats: 19.000
Delegacions: Onze, repartides per l'àmbit provincial del col·legi. La seu central es troba a Barcelona
Contacte: Carrer Mallorca 283, Barcelona. Telèfon: 93 496 18 80. Pàgina web: www.icab.cat

SOCIEDAD 60 aniversario de la declaración de los Derechos Humanos



Los integrantes del jurado muestran los trabajos ganadores.

Amplia participación en el Concurso de Dibujo del Colegio de Abogados

M. RODRÍGUEZ
LUCENA

María Limonchi, del colegio Nuestra Señora de Araceli; Rubén Montes, del centro educativo El Prado; Javier Torres y María Belén del Pino, ambos del Antonio Machado, han sido los ganadores del Concurso Escolar de Dibujo Derechos Humanos convocado por el Colegio Abogados de Lucena para conmemorar el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Además los miembros del jurado decidieron

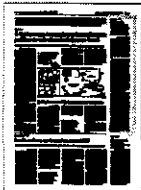
otorgar dos menciones de honor por cada una de las cuatro categorías. El presidente del jurado, Fernando González Zubieta, presidente de la Sección 8 de la Audiencia Provincial de Málaga y pintor lucentino, señaló que los criterios seguidos a la hora de valorar los 400 trabajos recibidos de los diferentes colegios lucentinos han sido "la composición, el color y el impacto visual con relación a los Derechos Humanos". El jurado estaba compuesto además por el decano del Colegio de

Abogados de Lucena, Juan González Palma y los pintores Teresa Moliz, José Luis Encabo y Jaime Jurado. Un total de 40 dibujos, diez por cada categoría, formarán parte de la exposición que se podrá ver el día de la celebración de la fiesta colegial del órgano de letrados lucentino, el 13 de diciembre, en el patio del Círculo Lucentino. Los premios se entregarán ese día durante la fiesta colegial, que este año se celebra en el Palacio Erisana.



Mujeres Abogadas celebra su congreso en Oviedo a partir de mañana

La Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas celebra a partir de mañana, viernes, su XXI Congreso nacional en el Colegio de Abogados de Oviedo. En el encuentro se pondrá la eliminación del síndrome de alienación parental y las propuestas legales para la despenalización del aborto. Además, se abordarán temáticas como la violencia económica sobre la mujer.



RECLAMACIÓN

El Fòrum pide ayuda al Colegio de Abogados de Madrid por la paralización de las exhumaciones

Levante-EMV, Valencia
La abogada del Fòrum per la Memòria de la Comunitat Valenciana Amalia Alejandre ha solicitado amparo al Colegio de Abogados de Madrid ante lo que considera una situación «*de indefensión*» frente a la decisión del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de paralizar de forma cautelar las exhumaciones de las fosas comunes.

Según explica la letrada en un escrito, la indefensión viene provocada por el hecho de que las asociaciones de Recuperación de la Memoria personadas en la causa en la que se investigan los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo no son parte en el incidente de competencia que instó la Fiscalía ante el pleno de la Sala de lo Penal. La abogada apunta que el hecho de no tener representación en este procedimiento le ha impedido haber sido o' da. Por ello, añade, la Sala de lo Penal tomó la decisión de ordenar la paralización sin que su asociación «*tuviera oportunidad de contradicción*».

La letrada considera que este hecho vulnera la Constitución, que recoge en su artículo 24 el derecho a la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. El escrito pide además al Colegio de Abogados de Madrid que alguno de sus representantes «*se entreviste con el presidente de la Audiencia Nacional y con el Presidente de la Sala de lo Penal, a fin de solucionar esta situación*».

Por otro lado, las asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica pidieron ayer al juez Baltasar Garzón que autorice la apertura de 52 nuevas fosas comunes con restos de fusilados durante la Guerra Civil que están situadas en 17 provincias españolas, entre ellas Castelló.



ARCHIVO

Javier Domínguez

Javier Domínguez seguirá como vicedecano de los abogados

B.R./ CIUDAD REAL

El abogado laboralista Javier Domínguez continuará como vicedecano del Colegio de Abogados de Ciudad Real cuatro años más, al liderar la única candidatura que se ha presentado a la renovación parcial de la junta directiva. Un proceso electoral menor, por el que se renuevan cada cuatro años los puestos de vicedecano, secretario, bibliotecario y de los diputados cuarto y sexto. A Domínguez volverán a acompañarle como diputados cuarto y sexto Pilar Zarco y Venancio Rubio, además del secretario Óscar Ruiz. La única novedad es la de Néstor Aparicio Santiago que será el nuevo bibliotecario, informó ayer el Colegio de Abogados en un comunicado. □



Los abogados piden puntualidad judicial

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados denuncia que con «excesiva frecuencia» hay retrasos en los juicios

ANTEQUERA.— El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados acordó pedir al nuevo Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que adopte medidas y establezca controles para combatir la impuntualidad y dilaciones que con «excesiva frecuencia» se producen en los juicios, vistas y comparecencias judiciales.

El portavoz del Consejo Andaluz y también decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, señaló ayer a Efe que la impuntualidad en el inicio de los juicios y la suspensiones de actos judiciales que podrían evitarse «inciden muy negativamente en la ya deteriorada imagen pública de la Justicia».

Con ello se perjudica «a los ciudadanos, abogados, funcionarios policiales, peritos y demás personas que intervienen en los procesos, cuando ven frustrada su comparecencia ante el órgano judicial o han de soportar retrasos de horas», añadió.

El Consejo, reunido este fin de semana en Antequera, constató que esas anomalías «son, por desgracia, habituales en muchos órganos judiciales andaluces», que además con esas incidencias «ven colapsado su funcionamiento y reducido el rendimiento en cuanto a la celebración de actuaciones y dicta-

do de resoluciones judiciales», señaló Gallardo.

Para los abogados andaluces, «es absolutamente necesario que desde el CGPJ se dicten instrucciones estableciendo controles para acabar con la inercia de impuntualidad judicial que desde hace años se ha instaurado en el sistema».

En ese sentido, opinan que sería necesario establecer controles para que en cada tribunal el primer juicio del día comience a la hora señalada e «instaurar un sistema para que las posteriores vistas se señalen con racionalidad, atendiendo a la duración previsible de cada una de ellas», explicó José Joaquín Gallardo.

El control del TSJA

Este defectuoso funcionamiento de la administración de Justicia, que los abogados andaluces han denunciado en reiteradas ocasiones ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y la opinión pública, podría paliarse «racionalizando los señalamientos, exigiendo puntualidad e imponiendo a los juzgados la obligación de justificar ante el TSJA aquellas demoras superiores a 30 minutos», según la resolución aprobada durante el encuentro de los abogados andaluces en Antequera.



Los cargos de Jareño

El decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, ha sido elegido presidente de la Comisión de Derecho Penitenciario en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Por otra parte, Jareño también ha tomado posesión hace unos días como representante del mismo Consejo Andaluz en la Comisión de Seguridad Ciudadana de Andalucía.



JUSTICIA

Una consulta a tiempo con un abogado puede ahorrar más de un problema y mucho dinero. Por eso, porque la ley no está sólo para los hechos consumados, el Colegio de Abogados organizó ayer una jornada de puertas abiertas que permitió a todo interesado consultar con un letrado de manera gratuita. Ayer también en Eivissa se notaba la crisis, porque la mayor parte de consultas tuvieron que ver con problemas de dinero y laborales.

MÁS VALE PREVENIR QUE UN PLEITO



Alberto Ferrer

■ «¿Tengo derecho a quedarme con el abono que producen mis cabras, aunque sea en terreno ajeno?». A veces las consultas jurídicas son un reto para el abogado. Y no es ninguna tontería: estamos hablando de un rebaño de cabras capaz de generar entre 10 y 12 camiones de estiércol al año. Calculen 200 euros por camión, así que no es un tema baladí, al menos para el pastor de cabras en cuestión, que ayer pudo ver resuelta su inquietud gracias a la jornada de puertas abiertas que organiza el Colegio de Abogados de Balears, también en su sede en Eivissa. «Resultado que sí, que tiene unos derechos, pero también el propietario». Jesús Herrero Antón tuvo que recurrir al Código Civil y remontarse a la Edad Media para buscarle antecedentes jurídicos al caso.

Al cabo de la jornada, los tres profesionales que pasaron consulta de manera ininterrumpida en la sede del Colegio de la calle Aragó resolvieron las dudas de 52 ciudadanos y ciudadanas con la justicia, seis más que en 2007. La mayoría de consultas las hicieron mujeres, 30, frente a 19 hombres. Como el año pasado, el primero en el que Eivissa se sumó a esta iniciativa de los abogados, el principal motivo de consulta fueron las cuestiones civiles (28 consultas), relacionadas con el derecho familiar, separaciones, custodia de los hijos o herencias y arrendamientos.

Es el caso de Paula —el nombre es falso—, aunque lo suyo es algo más complejo porque se mezcla la separación de su anterior pareja con el reparto de lo que le corresponde a cada uno del negocio que querían poner en marcha. A la hora de afrontar la ruptura, ella planteó que uno de los dos se quedara la empresa «y que al otro se le devolviera todo lo que hubiera puesto». Paula renunció a gestionar el negocio e intentó «por las buenas» que su 'ex' le devolviera todo lo que invirtió, empezando por el fondo de garantía que depositó para hacerse con el local: «No es mucho dinero, 1.500 euros, pero los necesito». Y él no le ha devuelto nada. Por fortuna, puede probar que al menos ese depósito lo hizo ella, el resto ya se verá. «Vengo a ver si puedo poner una demanda penal».

«Es que una consulta con un abogado ya te cuesta mucho dinero, unos 60 euros», comenta Lola, otra de las personas que espera para ser atendida. En su caso se trata de sa-



Tres letrados atendieron de manera gratuita las consultas de los ciudadanos

MOISÉS COPA

En esta segunda edición de la jornada de puertas abiertas, las consultas se han incrementado un 15 por ciento, el 61,2 por ciento presentadas por mujeres

ber a qué atenerse si se decide a poner en alquiler un piso: «De qué manera me puedo garantizar que no dejen de pagarme», dice. Ella sabe que hay cambios legales «para agilizar el desahucio», quiere saber en qué consisten.

Lo que le interesa saber: «cómo debo redactar el contrato y qué garantías tengo que pedir, lo mismo que a cualquiera que pone un piso en alquiler». Sabe que el Ayuntamiento de Vila avala los arrendamientos a inmigrantes, pero quiere estudiar alternativas. En el lado contrario, a lo largo de la mañana se recibieron algunas consultas sobre cómo evitar un desahucio o las cláusulas que se pueden incluir en un contrato de alquiler

para evitar que suban por encima del IPC.

La preocupación por el más inmediato futuro laboral fue el siguiente motivo de consulta, con cinco atenciones. Se trató, sobre todo, de asalariados que se dirigieron a la sede del Colegio para informarse de la indemnización a la que podrían tener derecho en caso de despido y las diferencias entre una rescisión de contrato procedente de otra im-

procedente. Las dudas sobre cuestiones penales que se presentaron en la jornada de ayer, siete en total, se relacionaban sobre todo con accidentes de tráfico. También se recibieron cuatro casos relacionados con extranjería, de personas preocupadas por las opciones para la renovación de su estancia legal en España sin un trabajo.

Prácticamente, los casos reproducen lo que sucedió el año pasado, con las cuestiones de Derecho Civil en primer lugar, seguidas del Derecho Laboral y Administrativo. El impago de pensiones alimenticias a los hijos acostumbra a ser el tema más consul-

tado, y Herrero explicaba que la mala coyuntura económica puede hacer que muchos padres separados dejen de cumplir con sus obligaciones. Hasta media mañana, la mayoría de consultas recibidas por los letrados se correspondían con cuestiones laborales, y es que la crisis hace que muchos asalariados vean peligrar su estabilidad.

La mayoría de ciudadanos buscaban un primer asesoramiento legal, aunque algunos ya «tienen un pronunciamiento judicial y buscan una segunda opinión», explicaba este letrado. El objetivo de estas jornadas, según el decano del Colegio de Abogados, Juan Miguel Font, es promover el consejo jurídico previo, el asesoramiento legal que puede evitar posibles litigios.

Los letrados se quieren presentar como «profesionales accesibles e imprescindibles en la defensa de los derechos de los ciudadanos cuya labor puede contribuir de forma determinante a evitar conflictos», explicó Font. Los que participaron en la jornada de ayer lo hicieron «de forma voluntaria».

LOCAL**ABOGACÍA**

Los aspectos de la quiebra, analizados en un curso para los abogados melillenses

En la tarde de ayer y en el Aula 22 de la UNED, se inauguró el Curso "Funciones de la Administración concursal", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Melilla. Entre sus objetivos están los de realizar un examen de las funciones y actuación de la administración concursal en el seno del concurso, exponiendo los criterios seguidos por los juzgados de lo mercantil.

La completa visión que ofrece el curso constituye un instrumento útil para cualquier profesional del derecho que pueda actuar como instante del concurso o cuya intervención obedezca a la asistencia a cualquier acreedor o interesado.

La asistencia durante los dos días al curso y a todas sus sesiones será requisito indispensable para la obtención del diploma y para poder pertenecer a la Lista de Administradores Concursales de este Colegio.

Programación

La inauguración estuvo a cargo de Blas Jesús Imbroda, decano del Colegio de Abogados de Melilla y María del Mar Hernández Rodríguez, magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Santander. La jurista está especializada en la rama de Mercantil.

A continuación se desarrollaron diversos temas de interés para los asistentes como son el concurso de los acreedores, la declaración y los presupuestos y el concepto de insolvencia.

También se analizaron otros asuntos como los efectos de la declaración de concurso y el informe de la administración concursal, así como la formación del inventario y la lista de acreedores para finalizar con los créditos contra la masa y el convenio.

Durante la jornada de hoy, que comenzará las 9,30 horas se expondrán los conocimientos sobre la liquidación, la calificación del concurso y la administración concursal pero teniendo en cuenta otros aspectos como el Estatuto Jurídico y los

honorarios, así como las funciones del procedimiento concursal, para finalizar con una mesa redonda sobre la actuación de la administración concursal fuera del concurso.

Melilla Hoy. Todos los derechos reservados. ©2008 | www.melillahoy.es
